
LA REGENERACIÓN

REVISTA SEMANAL DE ACCIÓN CATÓLICA

Seminario-Colegio de Ntra. Sra. del Collell

SITUADO EN DESPOBLADO Á 13 KILÓMETROS DE BAÑOLAS

Bajo la dependencia del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona y con personal docente compuesto exclusivamente de eclesiásticos.

Estudios de la carrera eclesiástica, bachillerato, comercio, agricultura é instrucción primaria en sus tres grados.

Se admiten alumnos internos y externos.

Pensión 50 pesetas mensuales

Dormitorios individuales y para hermanos.—Luz eléctrica.

Para más informes dirigirse al Director del Colegio ó á sus representantes:—**BARCELONA:** D. Luis Codina, Obispo núm. 2 bis.—**GERONA:** Sres. Vda. é Hijo de J. Franquet, Platería, 26.—**OLOT:** D. Ramón Bonet, Mayor, 8.

Sumario

La Segunda Asamblea de la Buena Prensa.—Las fiestas de Gerona.—Congreso de música sagrada y Semana Social en Sevilla.—El voto.—Noticias.

La 2.^a Asamblea de la Buena Prensa

Por la lectura de varios periódicos católicos que han hablado de las discusiones vivas y acaloradas que tuvieron lugar en la sección 2.^a de dicha Asamblea, al tratarse de los criterios por los cuales debe discernirse la mala prensa, nos hemos ido convenciendo de las orientaciones, á nuestro juicio, equivocadas que llevados sin duda de la mejor voluntad mostraron varios de los miembros de aquella Asamblea.

Dos cosas deben ser indiscutibles para todo católico, al tratarse de distinguir la buena prensa de la mala: primera, que pertenece á la buena prensa todo periódico que se sujeta á la censura eclesiástica, cualquiera que sea el color político que presente.

Segunda, que todo periódico que de propósito ó habitualmente impugna la fé ó las buenas costumbres, debe considerarse como perteneciente á la mala prensa, aunque no sea prohibido por decreto de ningún Prelado.

Decimos que estas dos cosas deben ser indiscutibles para todo católico, porque si la Iglesia es la maestra infalible del dogma y de la moral, y debe ejercer este magisterio en el orden real y práctico por medio del Papa y de los Obispos, que en no interrumpida serie vienen sucediéndose desde los tiempos apostólicos, claro está que ningún fiel puede corregir ni enmendar el criterio de sus padres y maestros en la fe. Por otra parte definido está por el Pontífice de gloriosa memoria León XIII (1) que deben ser considerados prohibidos, no sólo por derecho natural, si que también por derecho eclesiástico los diarios, hojas sueltas ó periódicos que de propósito atacan á la fe ó á las buenas costumbres.

De haberse tenido en cuenta la primera de estas reglas, hubiéranse de seguro evitado ciertas discusiones que no pudieron menos de disgustar á los prelados que presidían dicha sección segunda. Y ¿cómo podía dejar de disgustarles la pretensión de algunos assembleistas de que fuesen excluidos de la buena prensa *El Universo* de Madrid, *El Lábaro* de Salamanca, *El Corbazón* de Oviedo, *El Noticiero* de Zaragoza, y otros varios periódicos que se publican con censura eclesiástica, aunque en política discrepan de la prensa llamada antiliberal? El R. P. Dueso, autor del folleto «Escándalo Escándalo», que con tantos bríos fustiga la prensa impía y hasta la que quiere aparecer indiferente ó neutra en religión, y á quien nadie seguramente echará el sambenito de mestizo ó de liberal, está completamente conforme con este criterio, pues al quejarse en dicho folleto del poco apoyo que prestan los católicos á la buena prensa, se expresa en los siguientes términos: «Que diga *El Correo Español*, que diga *El Siglo Futuro*, que diga *El Universo*, que diga *El Noticiero* de Zaragoza, que diga *La Cruz* de Tarragona ó *El Correo* de Andalucía si han encontrado muchas condesas de B ó muchos capitales amigos puestos á su servicio.» Manifiesta,

(1) *Const. Officiorum ac Munerum*, cap. VIII.

además, en todo el decurso de su folleto la más completa sujeción al criterio y disposiciones de los Prelados.

Pero no somos sólo nosotros quienes encontramos exageradas é irracionales las pretensiones de algunos asambleistas, pues varios de los asistentes á aquellas sesiones se lamentan de la actitud en que se colocaron algunos de sus compañeros. Véase como se expresa el P. Ramón Colomé en un artículo publicado en la *Revista Montserratina*. Después de alabar el entusiasmo y energías que descubrió en los soldados de la Buena Prensa, dice:

«Mas en estas bellísimas disposiciones vislumbramos un peligro, tanto más inminente y grave cuanto se nos presenta disfrazado bajo capa de celo y de fervor religioso: he aquí que, predicando contra el liberalismo y el modernismo, se expone el periodista católico á ser liberal y modernista como el que más, por cuanto su ejemplo y sus palabras serán zizaña abundantísima sembrada en el campo de la mies católica.»

«El deber del periodista católico es orientar y enseñar al pueblo en conformidad á las doctrinas y enseñanzas de la Iglesia, y por esto el periodista católico, más que cualquier otro fiel, debe estar al lado de sus Prelados, distinguirse en las virtudes de la docilidad y de la obediencia para recibir más directamente sus inspiraciones y consejos: y en el caso de que un prelado obre según un criterio que á ellos les parece menos conveniente, debe el periodista católico tener la suficiente energía para vencerse á si mismo y presentarse ante el mundo como dechado de caridad y de prudencia.»

Tengamos presente todos los periodistas católicos que dentro de la Iglesia, además de las verdades dogmáticas, en las cuales no pueden existir discrepancias, y de las cuestiones disciplinares, resueltas por la autoridad legítima y á las cuales debemos nuestra obediencia, existen un sinnúmero de cuestiones dejadas á la libre opinión de cada uno, y que el querer imponer nuestro criterio en esta clase de cuestiones sería una arrogancia ofensiva para los compañeros é iguales, y más ofensiva todavía é irrespetuosa, si se quisiese imponer á los superiores.

CLARITO.



Las Fiestas en Gerona

Han resultado bién poco animadas las ferias y fiestas que ha celebrado Gerona. En verdad que los atractivos eran escasos y todo se ha reducido á los acostumbrados paseos y conciertos públicos y á algún que otro baile *popular* en las distintas plazas de nuestra ciudad. Esa carencia casi absoluta de atractivos por una parte, y de otra la facilidad de comunicaciones, que hace menos necesarios esos concursos, que antes tenían una existencia plenamente justificada, han contribuído á la desanimación. No es que con esto queramos indicar ni de lejos el más leve propósito de que desaparezcan las ferias y fiestas, que tanto renombre dieron á nuestra capital; sinó que, para sostenerlas, es necesario el sacrificio de todos, el sumar fuerzas, allegar recursos, madurar planes y realizarlos convenientemente, á fin de que todos los elementos sean aprovechados y conducidos á la ejecución de algo provechoso y de verdadera importancia.

Las funciones religiosas han sido las acostumbradas, que seguramente conocen ya nuestros lectores. Por esto sólo queremos ocuparnos en estas líneas, y por bien distintos motivos, de dos acontecimientos que han tenido lugar en nuestra ciudad en los días 1 y 4 de noviembre respectivamente, que por su importancia merecen lugar aparte.

Los *Jochs Florals*, celebrados el domingo último en el Teatro Principal, constituyeron, como siempre, una fiesta altamente simpática y amada de nuestro pueblo, que gusta del renacer del espíritu pátrio y de todo aquello que le habla al sentimiento. La sublimidad de ideas que debieran despertar tales certámenes, ha descendido mucho desde unos años á esta parte. Las causas que lo explican son de diversa índole y seguramente no podremos dejar de admitir como una de ellas, y muy importante por cierto, la profusión con que en todas partes se celebran; pero, según nuestro entender, lo que más ha contribuído al desmejoramiento de esa institución, que tantos y tan buenos servicios ha aportado al resurgir de nuestra amada Cataluña, es la procacidad, la licencia, el libertinage, la inmoralidad, en una palabra, con que se han querido adornar composiciones insulsas, sin argumento, que ni halagan al oído, ni mucho menos satisfacen á los nobilísimos sentimientos de nuestro pueblo.

Es tan íntima la relación de la literatura con el modo de ser de una raza en determinados momentos históricos, que casi siempre cuando aquella decrece en su moralidad, la virilidad y la nobleza del pueblo

que la informa disminuyen. Aplicando, pues, esta ley, que es innegable en la historia de todas las literaturas, sería de desear que los *Jurados* no admitieran las composiciones á que nos referimos, para que, de este modo, no autorizaran con su firma la lectura de trabajos que, además de no reunir ningún mérito artístico, levantan protestas de las personas honradas y ponen en continua lucha los nobles sentimientos de aquellas señoritas que han tenido la delicadeza de no declinar su honor y han aceptado un cargo. Conste que al hablar así, nos hacemos eco de muchas y autorizadas opiniones, sin que tengamos necesidad de singularizar composiciones, ni de precisar conceptos, sobradamente duros que pudimos recoger; y nos mueve únicamente el deseo de que se mejore una fiesta que con tan laudables propósitos fué instituída y que la *han apartado* de su verdadero fin, convirtiéndola en una escuela de carnalidad, naturalismo y mal gusto.

* * *

Sobradamente simpática resultó la fiesta que tuvo lugar el día 4 para la inauguración del *grupo escolar*, que se ha de levantar en el terreno que ocupó el baluarte de Santa Cruz y que el Gobierno de S. M. ha cedido á Gerona, para conmemorar los gloriosos hechos de nuestra inmortal epopeya. Organizóse la procesión cívica en las Casas Consistoriales, de donde salió á las 11 de la mañana presidida por las Autoridades locales, civiles, militares, eclesiásticas y judiciales. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra delegó su representación en el dignísimo y ejemplar general Excmo. Sr. D. José Marvá; y el Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública en el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona que, no pudiendo acudir personalmente, como era su deseo, se hizo representar por el M. I. Dr. D. Benito Torá, Decano de la Facultad de Farmacia en la espresada Universidad. De la comitiva formaban parte nutridas representaciones de todas las corporaciones de Gerona y no pocos particulares, cerrándola las fuerzas del regimiento con bandera y música. La procesión iba precedida de todos los colegios con sus estandartes.

En el lugar destinado se levantaba un altar y una tribuna que fué ocupada por las autoridades y comisiones. El Rdo. Dr. Trigás celebró la misa y luego el Sr. Alcalde dirigió la palabra al pueblo de Gerona, congregado en masa. Hizo notar el contraste entre los sangrientos hechos que se desarrollaron en aquel mismo lugar en 1808 y la

fiesta de paz que se celebra, recordó oportunamente el estado de inmoralidad que muchas veces causa una guerra y la educación que, ennobleciendo los sentimientos y formando los ciudadanos, extiende las ideas de verdadera civilización, progreso y bienestar social. Siguió en el uso de la palabra el Dr. Torá que, con ingénuo frase, despojada completamente de afectos y galas oratorias, justificó su representación y la buena parte que tomaba en esa fiesta de cultura. Después de estos discursos, que fueron coronados por salvas de aplausos, descendió la piedra que, sostenida por su cabrestante, se levantaba delante de la tribuna.

Por la tarde en el Teatro Principal y con asistencia de la mismas autoridades y comisiones, tuvo lugar la repartición de premios á los alumnos de todas las escuelas públicas de Gerona. El aspecto que ofrecía el teatro era deslumbrador y altamente simpático. Lástima que, como se acostumbra en Gerona, hayamos de notar algunos defectos de organización y poca puntualidad, causas ambas que contribuyeron á que el acto resultara menos agradable.

El niño José Oriol de la escuela que dirige D. José Dalmau y Cárles, leyó un hermosísimo trabajo de agradecimiento á las dignísimas autoridades que, con sus esfuerzos, han conseguido la subvención del Estado para levantar un palacio á la cultura, donde los niños aprenderán los deberes cívicos y las virtudes que engrandecieron á aquellos héroes que con su sangre ennoblecieron el baluarte sobre cuyas ruinas se levantará el *grupo escolar*. Una salva de aplausos premió tan hermosa peroración y seguidamente se repartieron los premios á los alumnos de las escuelas municipales y á las del Hospicio Provincial; estos últimos llamaban poderosamente la atención por el aseo y buen gusto de su humilde traje. No en vano cuidan de ellos las caritativas hermanas de S. Vicente de Paul... Luego varias niñas pertenecientes á las escuelas de las Sras. Llop y Casals y de las Srtas. Auguet y Balot, recitaron hermosas poesías, alusivas al acto, que fueron justamente aplaudidas y con el mayor orden terminó una fiesta que seguramente dejará indeleble recuerdo. Es de desear que una obra que se levantará para inmortalizar los sacrificios de nuestros héroes, no tarde en terminarse, inmortalizándose la duración de su construcción.

F. D. Pbro.

Segundo Congreso nacional de Música Sagrada

(Sevilla 12, 13, 14 y 15 Noviembre)

Debemos hoy hablar de los *Reglamento*, *Programa* y *Cuestionarios* del Congreso musical.

El *Reglamento* consta de dos capítulos y quince artículos, algunos de los cuales comentaremos más tarde. Aquí solamente diremos lo que más interesa saber de momento, puesto que el tiempo apremia, que hay tres clases de Congresistas: unos *activos*, *protectores* otros y de *mérito* los terceros: teniendo asignados respectivamente las cuotas de 10, 7 y 5 pesetas lo que les da derecho á la asistencia á las Sesiones, al libro de las actas del Congreso y á un 50 por 100 de rebaja en el viage á Sevilla. No damos hoy más detalles porque lo que más nos interesa es dar á conocer el importante Cuestionario que allí se estudiará y debatirá.

El *Programa* consistirá en Misas de Pontifical á voces, órgano y orquesta el primer y último días, reunión de Secciones mañana y tarde; conciertos polifónicos y orgánicos, conferencias, discursos, etc., etc. En los días del Congreso se detallarán día por día.

Se dividirá el Congreso en cuatro secciones, á cada una de las cuales corresponderá respectivamente el estudio de las materias siguientes. 1.^a Sección: Canto gregoriano. 2.^a Música polifónica. 3.^a Música orgánica é instrumental y 4.^o Propaganda, Organización y personal.

He aquí los Cuestionarios para las mismas:

SECCIÓN 1.^a DEL CANTO GREGORIANO

a) Métodos y libros más adecuados para la enseñanza del canto gregoriano.

b) El Decreto de la S. Congregación de Ritos de 7 de Agosto de 1907 ¿impone la Edición Vaticana del *Graduale* á todas las Iglesias catedrales, parroquiales y de comunidades religiosas, con exclusión de toda otra edición, ya impresa, ya manuscrita, que no esté del todo conforme con la típica, no sólo en cuanto á las melodías, sino en cuanto á la forma gráfica de las mismas?

c) Las entonaciones propias del celebrante, diácono y subdiácono publicadas en la Edición Vaticana ¿son obligatorias en España á pesar de la concesión hecha por S. Pío V. á los Reinos de España en favor del canto tradicional toledano?

d) ¿Cual es el auténtico canto toledano á que se refiere la Bula «*Ad hoc nos Deus*» de S. Pío V?

e) Para la mejor ejecución del canto gregoriano ¿han de preferirse los libros manuales á los en gran fólío según costumbre de las iglesias de España?

f) Educación de la voz y preparación musical para las buenas ejecuciones gregorianas.

g) Conveniencia de encargár la enseñanza del canto gregoriano en los Seminarios á profesores muy peritos para que el clero adquiriera una sólida cultura gregoriana.

h) Manera de formar buenos maestros de canto gregoriano para las clases de los Seminarios.

i) ¿Conviene en España acompañar el canto gregoriano? ¿Cuáles instrumentos son los más propios? ¿Cuáles deben desecharse en absoluto? Teorías diversas para el acompañamiento.

j) Fomento de la asistencia del pueblo á los cultos parroquiales mediante la participación del mismo en el canto gregoriano.

l) Modo práctico de hacer cantar á los fieles las partes invariables de la Misa, de los Salmos y de los Himnos.

SECCIÓN 2.^a—DE LA MÚSICA FIGURADA

a) Lugar é importancia que le da el *Motu proprio* de 22 de Noviembre de 1903.

b) Necesidad de una capilla disciplinada para las buenas ejecuciones musicales.

c) Criterio y norma para la interpretación de las obras de los polifonistas de los siglos XVI y XVII.

d) Conveniencia de escribir música sencilla y á pocas voces, pero correcta y de buen gusto, para las capillas de pocos elementos.

e) Compositores de música litúrgica; qué fin deben proponerse; estudios que deben hacer y autores que consultar.

f) Atendidos el respeto debido al templo y la conveniencia de quitar motivos de distracción á los fieles, indicar el lugar más apropiado para la colocación de los cantores é instrumentistas en las funciones religiosas.

g) Canto religioso popular. Manera de formar una colección de cantos religiosos populares de las diversas regiones de España.

h) Conveniencia de que en las funciones extralitúrgicas se sustituyan los cantos hoy en uso por otros religiosos populares en que tome parte el pueblo: manera de llevar á la práctica esta conclusión.

i) Caracteres principales para distinguir la música religiosa de la profana.

SECCIÓN 3.^a—DE LA MÚSICA ORGÁNICA É INSTRUMENTAL

a) Elementos que constituyen el órgano litúrgico; los registros á solo en el órgano litúrgico.

b) Lugar más apropiado para la colocación del órgano. ¿Puede fácilmente atenderse á la unidad de ejecución entre las voces y el órgano, dada la actual colocación de los órganos en la mayor parte de las catedrales é iglesias de España?

c) ¿Qué sistema debe preferirse en la construcción de nuevos órganos, el eléctrico, el neumático ó el mecánico?

d) Caracteres distintivos de la música litúrgica para órgano: los á solo en la música litúrgica de órgano.

e) Autores más dignos de tenerse en cuenta para la buena formación del organista. Métodos y colecciones más recomendables en España y en el extranjero.

f) Medios de proveer á los organistas de un buen repertorio, teniendo en cuenta la falta de recursos principalmente en las parroquias pobres.

g) Inconvenientes de la improvisación y profundos conocimientos que esta requiere.

h) ¿Cuáles instrumentos pueden formar la orquesta y cuáles deben eliminarse? Condiciones con que puede usarse la orquesta religiosa.

i) Criterio á que ha de ajustarse el compositor litúrgico al escribir obras con orquesta.

j) ¿Cuándo y cómo pueden usarse las bandas en los actos litúrgicos? Música que en ellos deben ejecutar.

l) Modos prácticos de corregir y evitar abusos en este punto.

SECCIÓN 4.^a—DE LA PROPAGANDA, ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

a) ¿Cómo pudiera hacerse y divulgar un comentario breve y preciso del *Motu proprio*?

b) *Scholæ cantorum*: elementos para su fundación y medios para su sostenimiento en las parroquias.

c) Puntos fundamentales para los reglamentos de dichas *Scholæ*.

d) Métodos para la educación de la voz de los niños y para su instrucción musical.

e) Censura de la música litúrgica: obstáculos que impiden su realización y medios de salvarlos.

f) La constitución actual de las capillas en las Iglesias Catedrales de España ¿permite una ejecución digna de las obras de los polifonistas? Medios de mejorarlas; parte que pueden tomar los Seminarios en las funciones más solemnes de las Iglesias Catedrales.

g) Conocimientos que deben exigirse á los distintos cargos musicales de las catedrales, parroquias, conventos, etc.

h) Dignificación é independencia de los cargos musicales según su importancia y conocimientos que les exige el *Motu proprio*.

i) La prensa católica como propagandista de la buena música religiosa. ¿Cómo podría evitarse que en sus relaciones de fiestas religiosas se pusiera en contradicción con las prescripciones litúrgicas sobre música religiosa?

j) La cultura litúrgico-musical del Clero como medio el más eficaz para la aplicación de las disposiciones sobre música sagrada. Medios para que el Clero pueda adquirir esta cultura y se interese por la música religiosa.

l) Conveniencia de prestar apoyo á las Revistas de música sagrada para difundir los conocimientos litúrgico-musicales, y propagar y sostener el entusiasmo por la música religiosa.

m) Advertencias que conviene tener presentes en la organización de futuros Congresos.

M. R. Pbro.



PROGRAMA Y HORARIO

de la tercerera «Semana Social» de España, que se tendrá en Sevilla, del 15 al 22 de Noviembre de 1908.

Día 15, domingo.—Seis tarde.—«Sesión inaugural».—Discursos del Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y del ilustrísimo Sr. Obispo de Vich.

Día 16, lunes.—Diez y media mañana.—«Los Sindicatos agrícolas y las Sociedades de Socorros mútuos en Andalucía y Extremadura».—Lección primera de D. León Leal Ramos, publicista.

Cinco tarde.—«El Municipio cristiano en la Edad Media».—Lección primera del Rdo. P. Antonio Vicent, S. J.

Seis y media tarde.—«La acción social del Párroco».—Conferencia de D. Munuel López, Arcipreste de Huelva.

Día 17, martes.—Nueve mañana.—«Los Sindicatos agrícolas y las

Sociedades de Socorros mútuos en Andalucía y Extremadura».—Sección segunda de D. León Leal Ramos, publicista.

Diez y media mañana.—«La propiedad territorial de Andalucía».—Lección primera de D. José Monje Bernal, publicista.

Cinco tarde.—«El Municipio cristiano en la Edad Media».—Lección segunda del Rdo. P. Antonio Vicent, S. J.

Seis y media tarde.—«Las bases de una coöperativa agraria de producción».—Conferencia de D. Victoriano Flamarique, Párroco de Olite, (Navarra).

Día 18, miércoles.—Diez y media mañana.—«La propiedad territorial en Andalucía».—Lección segunda de D. José Monge Bernal, publicista.

Cinco tarde.—«El sistema representativo en la organización económica».—«Cámaras mixtas del trabajo».—Lección primera de D. Andrés Pont Llodrá, publicista.

Seis y media tarde.—«El Municipio cristiano en la Edad Media».—Lección tercera del Rdo. P. Antonio Vicent, S. J.

Día 19; jueves.—Nueve mañana.—«La propiedad territorial en Andalucía».—Lección tercera de D. José Monge Bernal, publicista.

Diez y media mañana.—«El trabajo á domicilio de la mujer en Madrid».—Conferencia de la Srta. María de Echarri, publicista.

Cinco tarde.—«El sistema representativo en la organización económica».—«Consejo de taller y fábrica».—Lección segunda de D. Andrés Pont y Llodrá.

Seis y media tarde.—«Concepto Evangélico del trabajo».—Lección primera de Monsieur Alphonse Lugán, publicista.

Día 20, viernes.—Diez y media mañana.—«Concepto Evangélico del trabajo».—Lección segunda de Monsieur Alphonse Lugán, publicista.

Cinco tarde.—«Los fundamentos de la propiedad de la tierra y el socialismo agrario».—Lección primera de D. Juan Vázquez de Mella, diputado y académico.

Seis y media tarde.—«Carácter popular de la acción social».—Conferencia del Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz.

Día 21, sábado.—Diez y media mañana.—«Concepto Evangélico del trabajo».—Lección tercera de Monsieur Alphonse Lugán, publicista.

Cinco tarde.—«Los fundamentos de la propiedad de la tierra y el socialismo agrario».—Lección segunda de D. Juan Vázquez de Mella, diputado y académico.

Seis y media tarde.—«Qué podrían y deberían hacer para resolver el problema del crédito agrario en España, el Estado, el Banco de España, los Sindicatos, Cajas rurales y Pósitos».—Conferencia del señor Viz-conde de Eza, diputado y ex-director general de Agricultura.

Día 22, domingo.—Diez mañana.—«Clasura».—Discursos del señor Obispo de Orihuela y del Sr. Arzobispo de Sevilla.

OBSERVACIONES

1.^a Las suscripciones se harán en Madrid, domicilio de la Comisión Permanente, ó en Sevilla, domicilio de la Comisión Social.

2.^a Para solicitar la inscripción deberán dirigirse, ó al Sr. Secretario general de la Comisión Permanente de las *Semanas Sociales*, calle del Duque de Osuna, 3 Madrid, ó al Sr. Secretario de la Comisión Local de la *Semana Social de Sevilla*, Palacio Arzobispal, Sevilla.

3.^a Cualquiera de ambas oficinas transmitirá á su tiempo á los interesados los títulos, programas, tarjetas de reducción en las tarifas de ferrocarriles y demás impresos.

En ambas se recibirán las reclamaciones á que hubiere lugar.

4.^a Para la mayor facilidad en la organización convendrá:

a) Que los residentes en Andalucía y Extremadura no se dirijan á las oficinas de Madrid, sinó que soliciten su inscripción y hagan sus reclamaciones en la de Sevilla. No es esto, sin embargo forzoso.

b) Que al hacer la inscripción especifiquen bien su nombre y apellidos, residencia, provincia y profesión.

5.^a Los derechos de inscripción serán como el año pasado, 7 pesetas.

6.^a Esa cuota da derecho, no sólo á asistir á lecciones y conferencias, y á todo lo que en su obsequio se prepare, sinó también á la Crónica que se publique, conteniendo los trabajos de Profesores y Conferencias.

7.^a Para asistir solamente á las lecciones y conferencias, la cuota es 4 pesetas; para tener derecho á sólo la Crónica, la cuota es 3 pesetas (1).

8.^a Los socios inscritos tendrán reducción en las tarifas de ferrocarriles, como el año pasado en la de Valencia. A su tiempo se les remitirá la tarjeta que acredite este derecho.

(1) La cuota puede ser remitida en sobre monedero, libranzas del Giro mútuo ó sellos de 0'15 ó como valores declarados.

9.^a Una Comisión de hospedajes trabaja para dar facilidad y economía en los alojamientos.

10. Estando tan próxima la fecha en que ha de celebrarse la *Semana Social* de Sevilla, el plazo para la inscripción termina el 10 de Noviembre.

11. Por medio de la prensa católica, que apoyo tan entusiasta presta á esta instrucción de la *Semana Social*, se comunicarán las noticias de organización que más pueden interesar á los inscritos.



EL VOZO

Insistamos en este asunto, que es de capital importancia para la organización católica. Es necesario intervenir en la vida pública, haciendo uso de los derechos que las leyes nos conceden. Ahora se nos ofrecen dos hermosas ocasiones para movilizar nuestras fuerzas y conseguir el triunfo, y ambas se presentan en el terreno social, campo neutral para los católicos, y donde todos pueden sin violencia alguna permanecer unidos bajo la única bandera, la Encíclica de León XIII, la que se ha llamado Carta magna de los obreros de todo el mundo.

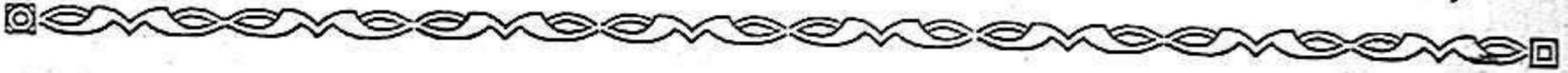
De la elección para vocales del Consejo Superior de Emigración ya se ha cumplido el primer trámite; según nuestras noticias, las asociaciones obreras han designado muy acertadamente sus compromisarios, siguiendo las instrucciones que la prensa católica de todos los matices publicó para informar á los que no tienen práctica de estas cosas. Ahora esos compromisarios se reunirán en la capital de la provincia el día 15 de noviembre, y elegirán, por medio de votación pública y nominal, cuatro vocales y cuatro suplentes. Nada definitivo se puede aún decir respecto á candidatura. Personas de toda la confianza de los católicos se ocupan actualmente en formar una candidatura prestigiosa, que oportunamente se comunicará á las Sociedades electoras por si la creen digna del voto. En el próximo número podremos ya dar noticia de esta candidatura á nuestros lectores.

La otra elección que se avecina, es decir, la de las Juntas de Reformas Sociales, es de importancia inmensa. Se trata de constituir organismos que han de influir de un modo efficacísimo en la vida local de los pueblos. Estas Juntas, bién constituidas, podrán ser un poderoso elemento de orden y de paz social. Por el contrario, entregadas á los radicalismos revolucionarios, se convertirían en focos de discordia y

pérturbación. La experiencia de unas cuantas de ellas dominadas por los socialistas nos da derecho á expresarnos de este modo.

Conviene, pues, que las asociaciones, así obreras como patronales, procedan con el mayor tino en la elección de vocales de estas Juntas, los cuales por su carácter de mixtas y por formar parte de ellas, como vocales natos, el alcalde, el párroco y el médico, pueden ser los organismos más respetables de cada pueblo.

(Lectura Dominical).



NOTICIAS

Exposición de Arte.—Nuestros queridos amigos Masó, Corominas y Guinó han establecido una hermosa exposición de trabajos de sus respectivas especialidades en los salones del Fomento. Del primero son unos notabilísimos proyectos arquitectónicos, llamando particularmente la atención una *Casa de Contratació*, irrealizable en nuestros países, pero acabadísima muestra de los talentos de nuestro amigo. Se distingue el Sr. Corominas por un dominio perfecto del color y de la luz que sabe armonizar de un modo envidiable. Las esculturas del Sr. Guinó se distinguen por una ingenuidad extremada y dan á conocer las buenas disposiciones que su autor tiene para la escultura, dados los progresos que ha hecho en tan difícil arte y en poco tiempo. Les deseamos mil prosperidades.

Aniversario.—El día cinco tuvo lugar la función cívico-religiosa en honor de los héroes de Gerona; á pesar de lo lluvioso del tiempo las espaciosas naves de la ex-colegiata de S. Félix, estaban llenas de fieles; como de costumbre, asistieron todas las autoridades civiles y militares. La oración fúnebre estuvo á cargo del Dr. Trigás, quien en elocuentes párrafos demostró como la grandeza incomparable de Napoleón, se eclipsó al pié de los muros de la Inmortal Gerona.

Obsequio imperial.—Con motivo del jubileo sacerdotal de Pío X, que coincide con el 60.º aniversario del reinado del Emperador de Austria, éste ha hecho confeccionar para ofrecerla á Su Santidad una cruz pectoral que se halla expuesta actualmente en Viena, y cuya descripción es la siguiente:

La cruz es de oro, contiene catorce centímetros de alto y la imagen de relieve también es de oro y descansa sobre un fondo de brillantes de pequeño tamaño. El marco lo forman: una orla externa de brillantes de gran tamaño y otra de rubies, las dos con montura de oro.

Los brillantes son sesenta y representan los años del jubileo del reinado del Emperador.

Los rubies, en número de cincuenta, representan el jubileo sacerdotal del Sumo Pontífice.

En el reverso se lee en latín y en forma de dístico interpuesto entre los nombres y títulos una expresiva dedicatoria, cuya traducción en español es la siguiente: «Francisco José I, Emperador y Rey, habiendo cumplido doce lustros de su función augusta, felicita por el cumplimiento de diez lustros de su función sagrada á Pío X, Papa. En el año del jubileo de uno y otro 1908.»

Ofrecimiento.—El Sumo Pontífice recibió en Audiencia al Sr. Arzobispo de Buenos Aires Dr. Espinosa, quien le ofreció un rico album de piel de Prusia con las firmas de 2000 empleados de comercio.

Nombramientos.—En el mes de Diciembre se celebrará un Consistorio en el cual Su Santidad nombrará ocho nuevos cardenales; unos italianos y otros extranjeros.

Inauguración.—El domingo tendrá lugar en Sta. Coloma de Farnés la inauguración de un *Sindicato Agrícola con Caja Rural, de Ahorros y Crédito*. La Junta directiva está constituida en la siguiente forma: Joaquín M.^a Iglesias, Presidente; Manuel Aragó, Vice-presidente; Pedro Dalmau Pbro., Conciliario; Jaime Satorras, Presidente Inspector; José Renart, Cajero; Fernando Vilallonga, Secretario; José Corominas, Vice-secretario; Luis de Prat, Narciso Massaguer, Pedro Serra y Narciso Planas, Vocales.

Del Centenario.—Nuestro Ayuntamiento está gestionando con algunas casas editoriales la reimpresión del «Diario de Gerona» de 1808 á 1809, como recuerdo de los sitios. El día 1.^o tuvo lugar el solemne acto de descubrir la lápida conmemorativa del 20 de Junio. Figuraban en la comitiva las históricas banderas de la ciudad y de Ultonia, comisiones y representaciones de casi todos los cuerpos militares y entidades civiles, concejales y Autoridades.

Conferencias.—En el local del Fomento, donde ha instalado la exposición de artes el Sr. Masó y C.^a se han dado hermosas conferencias sobre diferentes temas.

Nueva Encíclica??—Dícese con insistencia que Su Santidad, entusiasmado por el éxito que ha obtenido la celebración del Congreso Eucarístico de Londres, y complacido por las corrientes de aproximación que hacia la Iglesia Romana se acentúan en la Anglicana, tiene el propósito de publicar una Encíclica, en la cual, después de expresar su satisfacción y complacencia por el triunfo conseguido, exhortará á los Obispos, clero y fieles de Inglaterra á que trabajen sin descanso para lograr el de la Iglesia Católica.

Obsequio á Su Santidad.—El Rector del Colegio español en Roma ha sido recibido en audiencia por el Santo Padre, á quien en nombre de los alumnos españoles ha ofrecido valioso obsequio consistente en un cofrecito de oro y pedrería que contiene las cenizas del beato Oriol.

Pío X aceptó complacido tan preciosa ofrenda como recuerdo de su jubileo sacerdotal.

Reunión.—Se ha reunido este año en Ginebra el *Congreso de las Ligas Sociales de Compradores*, asociación formada para ejercer una influencia benéfica á las obreras, por las condiciones que imponen á los vendedores que las aceptan de buena voluntad, á cambio de contar con su clientela.

El Congreso ha adoptado acuerdos muy interesantes, como acabar con el trabajo de noche, y que los dependientes puedan sentarse mientras no despachan al público.

Sindicat Agrícola.—El sábado 31 del próximo pasado Octubre se constituyó en esta ciudad el «Sindicat Agrícola de Girona y sa Comarca» y el jueves 5 del presente celebróse en el local del «Centro Moral» una Junta General de los socios á fin de nombrar la Junta de Gobierno definitiva que fué constituida del modo siguiente: D. José Casamor, Presidente.—D. Fernando Casadevall, vice-presidente 1.^o.—D. Raimundo Falgás, id. 2.^o.—D. Joaquín Fabrellas, tesorero.—D. Joaquín Ve-

ray, bibliotecario.—D. Antonio Adroher, D. José Sambola, D. José M.^a Piferrer y D. José Vilaseca, vocales.—D. Luís Rigau, Secretario.—D. Enrique Prat, vice-secretario.

Misa.—El domingo próximo celebrará su primera misa el Rdo. D. Salvador Padrós y Bigas, en la parroquial iglesia de San Félix. En la parte musical tomará parte el «Orfeo Catalunya» de Cassá de la Selva.

Nombramientos.—El Rdo. D. Ramón Ruiz Amado S. J. ha sido nombrado socio honorario de la asociación obrera *La Amistad*, cuyo nombramiento ha agradecido en afectuosa comunicación el docto jesuita.

Ha sido nombrado capellán de la Penitenciaría del Castillo de S. Fernando de Figueras el Rdo. D. José Ribot, que lo era de la cárcel de esta ciudad.

La Bisbal.—La Junta Directiva interina para la creación de un sindicato agrícola en La Bisbal y comarca, ha quedado constituida en esta forma: presidente, D. Zoilo Feliu; vice-presidente, D. Cándido Puig; tesorero, D. Manuel Vancells; secretario, D. Clemente Bonet; sub-secretario, D. José M.^a de Ciurana; vocales, D. Juan Cuní, D. Miguel Martí, D. Jaime Rosic, D. Juan Puignau, D. Jaime Carolá y D. Joaquín Torró. Dicho sindicato se titulará «Sindicat Agrícola de La Bisbal y sa Comarca».

Destinos.—Rdos. Francisco Cargol, á la Catedral; Jerónimo Marqués, al Mercadal; Ramón Pericot, á Castelló de Ampurias; Eliseo Vilá, al Mercadal (coadjutor del P.^o); José Serra y Marull, á Hostalrich; Pedro Abulí, á Argelaguer; Tomás Comas y Boada, á San Miguel de Pera; José Noguer, á Olot; Francisco Revertér, á Arenys de Munt; Juan Valls y Costa, á Garriguella; Francisco Vidal y Matas, á Regente de Oix; Joaquín Masó, á Figueras; Juan Soler y Turet, á Sta. Coloma de Farnés (coadjutor del P.^o); Miguel Pagés, á Camprodón; Joaquín Pi, á Arbucias; Rafael Picola, á Pals; Jaime L lensá y Padré, á Molló; Juan Suñer y Riera, Regente de Beuda.

Fallecimiento.—Ha fallecido el Rdo. D. Juan Trinch, cura párroco de Caldas de Malavella. R. I. P.

Carpintería funeraria.—La antigua funeraria y depósito de ataúdes que fué de Pedro Noguer y posteriormente de José Camps se ha establecido en la antigua y acreditada carpintería de Juan Valls é hijo, calle de Santa Clara, núm 5.

Esta casa se encarga de todo cuanto corresponde á los dos ramos de Carpintería y funeraria, desde lo más económico á lo de clase lujosa y superior, así como de avisos, repartición de velas en los Viáticos y de todo cuanto tenga relación con estos actos no dudando de que será bien recibida por su numerosa clientela y vecinos de ésta, ofreciendo por su parte observar la formalidad que ha sido siempre norma de todos sus actos.

LA REGENERACIÓN

á S. S.

PÍO X

en su Jubileo Sacerdotal



